

POLÍTICA DE EMPRESA

Nuestra **misión** consiste en concentrar en un solo punto la necesidad en logística con un servicio flexible, generando confianza.

Nuestra **visión** es nuestro compromiso es mejorar el sector logístico, convirtiéndonos en una marca de referencia, dedicando nuestro esfuerzo a la creatividad e innovación, al valor y respeto por nuestra gente.

Para conseguir este cometido, nos sustentamos en los siguientes pilares:

- ✓ **Personas: valoramos a las personas y creamos un ambiente de apoyo para promover el bienestar.**
- ✓ **Servicio y excelencia: buscamos la excelencia en todas nuestras actividades, brindando servicios de alta calidad. Fomentamos la cooperación y la adaptación.**
 - Buscamos la excelencia en todas nuestras actividades, esforzándonos por brindar servicios de alta calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
 - Mejora continua de la calidad de nuestros procesos, servicios y del sistema de gestión, incluyendo la autenticidad, calidad y seguridad de los productos.
 - Actitud proactiva y acciones dinámicas para preservar la seguridad, integridad e inocuidad de las mercancías bajo nuestra responsabilidad, a través de la cultura de seguridad del producto y un firme compromiso de difundirla a todos los niveles de la empresa.
 - Cumplir con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001, IFS Logistics, GDP Medicamentos, QS Scheme for Food y 14064.
 - Cumplimiento de la normativa legal y otros requisitos aplicables.
 - Estamos comprometidos con la sostenibilidad, protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación. Así como realizar enmiendas de acción climática sobre el cambio climático.
- ✓ **Resultados: nos comprometemos con objetivos y valores. Trabajamos con pasión para lograr resultados significativos.**

Esta política será asumida por todos los miembros de la organización y proveedores de ALIANZA LOGISTICS, así como los principios recogidos en el código ético y políticas de anticorrupción y medioambiente.

Fecha de aprobación: 21/04/2026
Aprobado por: Vicente Aguilar Galindo